

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 10 MAY 2022

RES. FI N° 156 - D- 2022

Expte. N° 14.068/20

VISTO:

La necesidad de contar con personal a fin de realizar las distintas rendiciones de cuentas de los fondos recibidos para el desarrollo de diferentes proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Valeria Soledad Juárez realiza tareas de Rendiciones de Cuentas de los diferentes Proyectos de la Secretaría de Políticas Universitarias que esta Unidad Académica detenta (ARFITEC – DOCTORAR – MARCA y PEFI).

Que este Decanato considera conveniente contratar a la Srta. Valeria Soledad Juárez, D.N.I.: 37.961.623, a partir del 01 de Abril de 2022 y hasta el 30 de Junio del presente año, con una remuneración mensual de \$ 37.000,00 (Pesos Treinta y Siete Mil).

Que la presente Contratación será afectada a los fondos otorgados a esta Facultad destinados a las Contrataciones de Personal.

Que por lo expuesto se determina que las suscripciones de los Contratos de Locación de Servicio se efectivizan en la fecha que en cada caso que se indica.

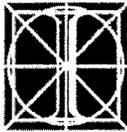
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Suscribir el Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para el Ejercicio 2022, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución, con la Srta. Valeria Soledad JUAREZ - D.N.I. N° 37.961.623, con la vigencia prevista y la

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expte. N° 14.068/20

retribución mensual que se indica:

CONTRATADO	D.N.I. N°	Período	Costo Mensual
JUAREZ, Valeria Soledad	37.961.623	01/04/2022 al 30/06/2022	\$ 37.000,00

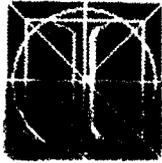
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 111.000,00 (Pesos CIENTO ONCE MIL) en el Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. de los fondos otorgados en la partida para Contrataciones de Personal.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Srta. Valeria Soledad JUAREZ, al Departamento Personal y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI N° . 156 - D- 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

ANEXO I

Expte. N° 14.068/20

Res. N° 156-D-2022

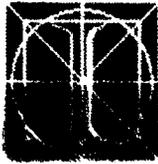
## CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

\_\_\_ Entre la Universidad Nacional de Salta, representada en este acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO, identificado con D.N.I. N° 11.060.635, con domicilio legal en Avenida Bolivia N° 5.150 - Campo Castaños - de la Ciudad de Salta, en adelante "**LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, CUIT 30-58676257-1**", por una parte; y por la otra parte, la Srta. Valeria Soledad JUAREZ argentina, identificada con D.N.I. N° 37.961.623, con domicilio real en Avenida Contreras N° 1599 - Salta y en adelante "**EL CONTRATADO**", convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, en calidad de autónomo, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: DISPOSICIONES GENERALES:** A los efectos de interpretar el espíritu del presente contrato, a menos que el contexto exija otra cosa, los siguientes términos tendrán el siguiente significado:

- a) "LEY APLICABLE" significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en la República Argentina.
- b) "CONTRATO" significa el presente instrumento legal celebrado entre el contratante y el contratado.
- c) "CONTRATANTE" significa la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.
- d) "CONTRATADO" o "PARTE" significa la persona física que ofrece sus servicios.
- e) "SERVICIOS" significa el trabajo descrito en la cláusula tercera que el contratado deber realizar conforme a este contrato.
- f) "TERCERO" significa cualquier persona o firma que no sea el contratante o

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

ANEXO I

Expte. N° 14.068/20

Res. N° 156-D-2022

el Contratado.

**SEGUNDA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:** El presente contrato se celebra en los términos de la Res. N° 156-D-2022, constituyendo una locación de servicio y ninguna estipulación podrá interpretarse en el sentido de que entre las partes existe una relación de empleo o cualquier otra que implique obligaciones para el CONTRATANTE más allá de plazo previsto o que excedan las expresamente aquí estipuladas.

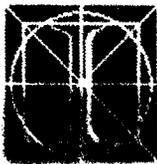
**TERCERA – OBJETO:** El CONTRATADO se compromete a prestar las tareas que sean requeridos por la Sra. Fabiana J. Chaile, Director Administrativo Económico Financiero de esta Unidad Académica; o quien ésta designe para el caso específico, para cumplir funciones en la órbita de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

**CUARTA: VIGENCIA Y DURACION:** El presente contrato tiene vigencia a partir del día 01 de Abril de 2022 y vence el día 30 de Junio de 2022. Se deja aclarado que podrá ser prorrogado o ampliado, únicamente en caso de común acuerdo por escrito entre las partes, mediante la suscripción de un nuevo contrato o ampliación del mismo.

**QUINTA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:** El monto de pago a efectuarse en virtud del presente contrato asciende a \$ 37.000,00 (Pesos Treinta y Siete Mil) mensuales, a partir del día 01 de Abril de 2022 y hasta el día 30 de Junio de 2022.

En todos los casos el pago se efectuará, previa presentación en la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la factura de legal forma correspondiente por honorarios del servicio, monto del cual se deducirán las retenciones y

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 3 -

ANEXO I

Expte. N° 14.068/20

Res. N° 156-D-2022

gravámenes que legalmente correspondan.

**SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO:** El CONTRATADO se obliga a guardar estricta reserva sobre asuntos que sean sometidos a su tratamiento, quedando expresamente prohibido brindar información de lo que tenga conocimiento con motivo de la ejecución del presente contrato, salvo expresa autorización a requerimiento del CONTRATANTE. Son a cargo del CONTRATADO los aportes previsionales, de seguros y prestaciones médicas, liberando en tal sentido al CONTRATANTE de toda responsabilidad por accidentes de toda índole, asistencia médica y obra social cuyo cumplimiento quedará bajo su exclusiva cuenta, como así también toda otra obligación en materia impositiva, previsional y de seguridad social.

**SÉPTIMA:** El contratado deberá realizar los estudios médicos que la Universidad le indique.

**OCTAVA: CONDICION JURÍDICA:** El contratado no será considerado en ningún caso bajo relación de dependencia de la Universidad Nacional de Salta, se registrá exclusivamente por la normativa mencionada en el encabezamiento del presente contrato.

**NOVENA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones del contratado serán exclusivamente los aquí previstos. Por consiguiente no tendrá derecho a recibir del contratante, ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente.

**DÉCIMA:** LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y EL PRESTADOR, podrán rescindir este contrato, mediante carta documento u otro medio fehaciente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, acordándose expresamente que tal evento no genera rescisión, deberá comunicar fehacientemente su voluntad con treinta -30- días de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 4 -

ANEXO I

Expte. N° 14.068/20

Res. N° 156-D-2022

antelación.

**DÉCIMA PRIMERA:** Las partes constituyen domicilio a todos los efectos del presente contrato, en los denunciados en el encabezamiento; donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se hicieren las partes con motivo o relacionadas con este contrato; y hasta tanto se notifique a la contraparte, por cualquier medio fehaciente.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Es a cargo del PRESTADOR la parte proporcional de Impuesto de Sellos que corresponde abonar por la celebración del presente contrato, dejándose constancia que LA UNIVERSIDAD, goza de exención impositiva.

**DÉCIMA TERCERA:** Para todos los efectos del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Salta, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

\_\_\_ En la Ciudad de Salta, a los diez días del mes de Mayo de 2022, se firma dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.-----

JUAREZ, VALERIA SOLEDAD  
DNI: 37.961.623

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa

		"Genl Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" <b>Dirección General de Rentas de Salta</b> Impuesto de Sellos/Tasa Retributiva de Servicios		<b>F940W</b>	
PARTES INTERVINIENTES					
CUIT / Nro.	Apellido y Nombre o Razón	Rol			
27379616238	Juarez, Valeria Soledad	Locador			
30586762571	UNIVERSIDAD, NACIONAL DE	Locatario			
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°			
01/04/2022	30/06/2022	2471665			
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital					
BASE IMPONIBLE: 111000.00					
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
	IMPUESTO	666.00			
	Recargo	133.20			
	FOJAS	28.00			
	INSCRIPCIÓN	0.00			
	MULTA				
TOTAL A PAGAR		827.20			
SON PESOS: Ochoientos Veintisiete Con 20/100					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 01/06/2022					

### SOLO MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

Este Formulario juntamente con el Comprobante de Pago respectivo debe adjuntarse al Instrumento como prueba de reposición del Tributo (RG 14/21).

Pago bajo exclusiva responsabilidad del contribuyente (Art. 280 CF).  
Determinación sujeta a posterior Verificación. Talón para el Contribuyente.

		"Genl Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" <b>Dirección General de Rentas de Salta</b> Impuesto de Sellos/Tasa Retributiva de Servicios		<b>F940W</b>	
PARTES INTERVINIENTES					
CUIT / Nro.	Apellido y Nombre o Razón	Rol			
27379616238	Juarez, Valeria Soledad	Locador			
30586762571	UNIVERSIDAD, NACIONAL DE	Locatario			
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°			
01/04/2022	30/06/2022	2471665			
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital					
BASE IMPONIBLE: 111000.00					
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
	IMPUESTO	666.00			
	Recargo	133.20			
	FOJAS	28.00			
	INSCRIPCIÓN	0.00			
	MULTA				
TOTAL A PAGAR		827.20			
SON PESOS: Ochoientos Veintisiete Con 20/100					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 01/06/2022					

### SOLO MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

Este Formulario juntamente con el Comprobante de Pago respectivo debe adjuntarse al Instrumento como prueba de reposición del Tributo (RG 14/21).

Pago bajo exclusiva responsabilidad del contribuyente (Art. 280 CF).  
Determinación sujeta a posterior Verificación. Talón para el Contribuyente.

## **≡ Pago Mis Cuentas**

---

Comprobante de pago

**DGR Salta Online**

Importe

**\$ 828,85**

Medio de pago

**CA \$ 0002100101054400001**

Fecha	Hora	Transacción
<b>03/06/22</b>	<b>12:35:28</b>	<b>481897</b>

Identificación	Número de control
<b>27379616238</b>	<b>7681</b>

Sellos

**COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.**

**brubank**